

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 188 -2019-AL-MPC**

Cañete, 28 de junio de 2019.

15:07 am

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: El Escrito de fecha 14 de junio de 2019, del Sr. Mauro Cuya Ortega, deportista de maratón en la Cordillera Blanca, solicita apoyo para poder participar en la Maratón denominado "DESAFÍO ULTRA TRAIL" en la capital de Huaraz, del departamento de Ancash el cual se llevará a cabo el 30 de junio del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 038-2019-MPC de fecha 08 de abril del 2019, **se autorizó** al Despacho de Alcaldía efectuar donaciones dinerarias y no dinerarias hasta por el monto equivalente a una Unidad Impositiva Tributaria (1 UIT), para la provincia de Cañete, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo;

Que, mediante escrito de fecha 14 de junio de 2019, el Sr. Mauro Cuya Ortega, deportista de maratón en la Cordillera Blanca, solicita apoyo para poder participar en la Maratón denominado "DESAFÍO ULTRA TRAIL" en la capital de Huaraz, del departamento de Ancash el cual se llevará a cabo el 30 de junio del presente año;

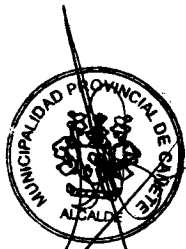
Que, con Informe N° 0266-2019-GPPI-MPC de fecha 26 de junio de 2019, se aprecia que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información, comunica que para el apoyo económico para poder participar en la gran maratón en cordillera blanca denominado "DESAFÍO ULTRA TRAIL", manifestando que mediante Acuerdo de Concejo N° 038-2019-MPC de fecha 08 de abril del 2019, **se autorizó** al Despacho de Alcaldía efectuar donaciones dinerarias y no dinerarias hasta por el monto equivalente a una Unidad Impositiva Tributaria (1 UIT), para la provincia de Cañete, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo, el cual se puede registrar dentro de la Cadena Programática

META	: 0025 APOYO COMUNAL
FTE. FTO.	: 02 Recurso Directamente Recaudados
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados
PARTIDA	: 2.5.3.1.1.99 OTRAS PERSONAS NATURALES
TOTAL	: 1,500.00

Que, mediante Informe N° 314-2019-GDSyH-MPC de fecha 24 de junio de 2019, el Lic. Marwin Victor Loyola Padilla - Gerente de Desarrollo Social y Humano, opina que es factible el apoyo por lo que eleva al Despacho de Alcaldía para evaluación y trámite correspondiente, respecto a la solicitud de apoyo económico solicitado por el Sr. Mauro Cuya Ortega deportista de Maratón de la Cordillera Blanca;

Que, con Informe Legal N° 317-2019-GAJ-MPC de fecha 27 de junio del 2019, el Abg. Rafael Oscar Calle Sánchez - Gerente de Asesoría Jurídica de la MPC, concluye: 1) Que, resulta viable autorizar el apoyo económico por la suma de S/ 1,500.00 soles, a favor del deportista Mauro Cuya Ortega, con el fin de que pueda participar en la competencia denominada "Desafío Ultra Trail" que se realizará en la ciudad de Huaraz;

... ///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pág. N° 02
R.A. N°-2019-AL-MPC

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el **APOYO ECONOMICO** por la suma de S/ 1,500.00 Soles, a favor del deportista **MAURO CUYA ORTEGA**, con el fin de que pueda cubrir gastos de participación en la Gran Maratón en la Cordillera Blanca denominado "DESAFIO ULTRA TRAIL", en la capital de Huaraz del departamento de Ancash, el cual se llevará a cabo el 30 de junio del presente año, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete la atención, entrega y fiscalización del apoyo concedido, en caso de observarse anomalías se accione de acuerdo a Ley; debiendo emitir un informe detallado al Despacho de Alcaldía, para la correspondiente rendición de cuentas al Pleno de Concejo.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerente de Secretaría General notificar al interesado y a las áreas correspondientes de la Corporación Edil para conocimiento y fines pertinentes; y a la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática la publicación en el portal institucional (www.municanete.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL